



TRD 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, en el proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, se incluye la intervención de vías urbanas, en este sentido se aclara la existencia de uno de los aspectos que se encuentra señalado en el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013:

Dado en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los Diez (10) días del mes de agosto de 2026.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame
Departamento de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Realizó:	Kay Luney Zorro López	Profesional de Apoyo CPS N.º 047-2026	
Revisó y aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.